

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 10.018/2013

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004 de 5 de marzo) y artículo 20.1 en relación con el 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 29/10/2013, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/4-2013 de transferencia de cré-

dito de distinta área de gasto que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

Partidas que Reciben Créditos:

Capitulo.-Denominación.-Importe.-

II; Gastos en bienes corrientes y servicios; 45.730,68 €

Total: 45.730,68 €

Partidas que Ceden Créditos:

Capitulo.-Denominación.-Importe.-

VII; Transferencias de Capital; 45.730,68 €

Total: 45.730,68 €

En Montoro, a 29 de noviembre de 2013, Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.